

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — No. 3190
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES 2 DE AGOSTO DE 1948.

GOBIERNO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No. 267.318

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4.º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1.º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2.º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9.º, 13.º y 17.º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9.º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta	"	0.50
" " 1 año	"	1.—
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10.º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11.º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13.º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/a. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1.º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$	7.—
2.º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3.º " " " ½ " " 1 "	"	20.—
4.º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$	0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— " "	"	0.12 "
" 8 " " 15.— " "	"	0.15 "
" 15 " " 20.— " "	"	0.20 "
" 20 " " 25.— " "	"	0.25 "
" 30 " " 30.— " "	"	0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos maquinarias garados, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	12.—	20.—	35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	8.—	15.—	25.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras El excedente a \$ 0.20 l. palabra.			\$ 20.—

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	2.50 "	" " " "
" 15 "	3.— "	" " " "
" 20 "	3.50 "	" " " "
" 30 "	4.— "	" " " "
Por Mayor término	4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 10651 de julio 29 de 1948—Aprueba las resoluciones Nros. 86 y 81 dictadas por Direc. Gral. de Comercio e Industrias	4	al	5
" 10658 " " " " " Confirma, asciende y designa personal para Dirección Gral. de Inmuebles	4	al	5
" 10659 " " " " " Confirma y asciende a personal de Dirección Gral. de Suministros			5
" 10660 " " " " " Asciende a personal de la Dirección Gral. de Minas y Geología			5
" 10661 " " " " " Asciende a una empleada del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros.			5
" 10662. " " " " " Confirma y designa personal de la Dirección Provincial de Turismo			6
" 10663 " " " " " Aprueba la actuación del señor Director de Turismo, de la Provincia, en las reuniones del Primer Congreso de Turismo del Norte Argentino			6
" 10664 " " " " " Asigna un sueldo mensual de \$ 450.— a un empleado de Direc. Gral. de Arquitectura y Urbanismo			6
" 10665 " " " " " Aprueba el certificado parcial No. 6 por trabajos realizados en la Escuela de Manualidades de Cafayate			6
" 10666 " " " " " Deja sin efecto el decreto No. 9888 del 3/6/948, por la que disponía adscripción de empleado a Dirección Provincial de Turismo.			6
" 10667 " " " " " Aprueba la licitación pública, convocada por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de la Estación Sanitaria en "Pichanal"	6	al	7
" 10668 " " " " " Aprueba la licitación pública convocada por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de la Estación Sanitaria de "La Caldera"			7
" 10669 " " " " " (A. G. M.) Reconoce un crédito a favor de un senador			7

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 610 de julio 31 de 1948—Declara improcedente el aumento del precio del pan	7	al	8
--	---	----	---

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 10654 de julio 29 de 1948—Aprueba la resolución No. 448 de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que acuerda jubilación a un sargento de Policía			8
" 10655 " " " " " Nombra en carácter de ascenso personal para la Cámara de Alquileres			8
" 10656 " " " " " Confirma personal del Patronato Provincial de Menores			8
" 10657 " " " " " Deja cesante a un motorista de la Asistencia Pública			8

EDICTOS. SUCESORIOS

No. 3976 — De don Andrés Sánchez y doña Dina Quinteros de Sánchez	8	al	9
No. 3975 — De don Samuel Suárez			9
No. 3965 — De doña Inés Cruz de Puca o Pucapuca,			9
No. 3958 — De doña María Riera de Terrones			9
No. 3953 — De don Ramón Roldán Ramos o Ramón Ramos Roldán,			9
No. 3951 — De don Manuel Salomón,			9
No. 3950 — De doña Eufemia Ferreyra,			9

	PAGINAS
No. 3949 — De don Segundo Quinteros,	9
No. 3938 — De doña Manuela Salinas,	9
No. 3932 — De don Petar Bebic,	9
No. 3927 — De don Anacleto Rodríguez	9
No. 3926 — De doña Elvira Tapia de Martel	9
No. 3925 — De doña Juana Serafina Villafañe de Cisnero	9
No. 3424 — De don José Américo Gambetta	9
No. 3907 — De don Domingo Macías,	9
No. 3892 — De don Delfín Lobo,	9
No. 3899 — De doña Lo'ra Colina de Bridoux,	9 al 10
No. 3895 — De doña Luisa O. Eloisa Escribano de Simón,	10
No. 3893 — De don José Ramón Finie'la	10
No. 3892 — De doña Amanda Guillermina Tulca de Castillo	10
No. 3891 — De don Fructuoso López	10
No. 3887 — De doña Dolores Zeniteno de Persyra	10
No. 3886 — De don Ignacio Carnemolla o Carnemola	10
No. 3885 — De doña Victoria Jorge de Jorge	10
No. 3883 — De don José Antonio Chavarría	10
No. 3882 — De doña María Aurora Ceballos	10
No. 3879 — De don Juan Zoricic o Zorizich,	10
No. 3868 — De doña Pastora Juárez de Miy	10
No. 3862 — De don Pascual Muchaca	10
No. 3858 — De María Orellana de Díaz y Miguel Díaz,	10 al 11
No. 3857 — De María Rosa Cairo de Tapia	11
No. 3854 — De don José Guzmán y otros	11
No. 3850 — De doña Dorotea Velazco de Matos	11
No. 3849 — De doña María Teresa Amelia Recchiuto de Pérez	11
POSESION TREINTAÑAL:	
No. 3963 — Deducida por doña María Julia Roda Cornejo y otras, sobre un inmueble ubicado en R. de la Frontera	11
No. 3941 — Deducida por Félix Claro, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	11
No. 3940 — Deducida por José Tristán García, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera	11
No. 3918 — Deducida por don Crespín o Crispín Hernández, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta	11
No. 3913 — Deducida por Felipe H. Plaza, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	11 al 12
No. 3910 — Deducida por Ignacio Ramírez de Muthuan Leytes sobre un inmueble ubicado en Orán,	12
No. 3909 — Deducida por Rodolfo Muthuan Leytes, sobre un inmueble ubicado en Orán,	12
No. 3803 — Deducida por doña Teodolinda Uriburu de Pérez, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad,	12
No. 3890 — Deducida por doña Francisca Cornelia Cuevas de Vera, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital	12
No. 3877 — Deducido por doña Celina López de Durán sobre un inmueble ubicado en Villa San Lorenzo,	12
No. 3872 — Deducido por Luis Esteban Lagoú, sobre un inmueble ubicado en Orán,	12
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 3954 — Solicitada por doña Patrocinia Cuéllar de Alba y otras de inmuebles ubicados en el Dpto. de Anta	12 al 13
REMATES JUDICIALES	
No. 3957 — Por Martín Leguizamón en el juicio "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elías vs. Suc. de Julio Molina"	13
No. 3847 — Por Miguel C. Tártalos, en el juicio "Tejerina, Juan, Ejecución de sentencia,	13
RECTIFICACION DE PARTIDA	
No. 3948 — De las partidas de Ceferino Guaymás y Dalmasia Fabián de Guaymás,	13
QUIEBRA	
No. 3969 — En el Expediente Quiebra de la Sucesión Antonio J. Martas	13
VENTA DE NEGOCIOS:	
No. 3973 — Del negocio de artículos de hombres y niños de propiedad de Margarita Giardelli de Aguirre, ubicado en "Gral. Güemes"	13
No. 3972 — Del bar de propiedad de Pedro Velarde, ubicado en esta ciudad	13 al 14
No. 3968 — De la Fábrica de Soda de propiedad de José Orlando López	14
LICITACIONES PUBLICAS	
No. 3979 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación"	14
No. 3967 — De la Administración General de Vialidad de Salta, para las obras de los puentes de Lumbreira a Rivadavia y Mollinedo,	14
No. 3957 — De Administración Gral. de Vialidad Nacional, para la construcción del camino de Orán a Río Pescado	14
No. 3947 — De Dirección General de Suministros para la compra de artículos de Librería y Almacén el día 20/8/948	14
No. 3930 — De la Administración General de Vialidad Nacional, para las obras de los puentes s/los ríos Zenda, Blanco y Pescado, en el tramo de Orán a Río Pescado,	14
No. 3825/3691 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Escuelas Primarias en esta ciudad y Coronel Moldes,	14
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto 10651-E.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 7652/D/948.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Comercio e Industrias eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo las Resoluciones Nros. 60 y 61, dictadas con fecha 27 de julio en curso; y atento lo dispuesto en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Art. 1o. — Apruébanse las Resoluciones Nros. 60 y 61, dictadas por la Dirección General de Comercio e Industrias con fecha 27 de julio en curso, cuya parte dispositiva dice:

"Resolución No. 60:

"Art. 1o. — Autorízase a la firma S.A. C. y F. GAROBAGLIO & ZORRAQUIN LTDA. para exportar a la Provincia de Santiago del Estero el saldo de las 3.000 bolsas autorizadas por el decreto mencionado en los considerandos de la presente resolución, utilizando para ello la producción de la última cosecha.

"Art. 2o. — De dicha partida deberá consignarse al Sr. DANTE M. FERNANDEZ de la ciudad de Santiago del Estero 60.000 kilos por lo menos en atención al pedido formulado por el señor Ministro de Gobierno, Economía y Hacienda de la citada Provincia.

"Art. 3o. — Solicítase a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas la aprobación de la presente resolución.

"Art. 4o. — Cópiese, comuníquese y archívese. — (Fdo.): Guillermo A. Schmidt - Director Gral. de Comercio e Industrias".

"Resolución No. 61:

"Art. 1o. — Autorízase a la firma "LA ARRO-CERA DEL NORTE S. A. a exportar a la ciudad de Santiago del Estero, consignado al Sr. LUIS M. TABORDA una partida de 100.000 kilos de arroz "00000" y Glacé "AAA" de la producción de la última cosecha.

"Art. 2o. — Solicítase la aprobación de la presente resolución a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

"Art. 3o. — Cópiese, comuníquese y archívese. — (Fdo.) — Guillermo Schmidt - Director Gral. de Comercio e Industrias".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

Decreto 10558-E.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 7656/D/1948.

Siendo necesario proceder a la designación del personal que de acuerdo a la estructura dada por la Ley No. 942 deberá prestar servicios en Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Personal administrativo:

Art. 1o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal, en los cargos que a continuación se indicarán, y con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

De Auxiliar 3o. a Auxiliar Mayor (Sec. Gral.) el Sr. PASCUAL FARELLA;

De Auxiliar 5o. a Auxiliar 1o. (Insp. Dpto. Valíos) al Sr. BELISARIO SANTILLAN.

De Ayudante 2o. a Auxiliar 5o. al Sr. JOAQUIN ROBLES;

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 8o. al Sr. FELIPE SANCHEZ.

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 8o. a la señora ZOLA FERRADAS DE FALCON;

De Ayudante Principal a Auxiliar 6o. a la Srta. CARMEN ROSA ORSE;

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. a la señora LIDIA C. V. DE PEÑA;

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. a la señora LIDIA LOPEZ DE URREA;

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. a la señora CORA R. DE SILY;

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. (Encarg. Sec. Máquinas) al Sr. ROBERTO ESCALADA;

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. a la señorita MARIA DURAND;

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. a la señorita MERCEDES BRIONES;

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. a la señorita GLADYS RIOS DIDIER;

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. a la señorita MARIA JULIA LESCANO;

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. a la señorita CARMEN ROSA ZORRILLA;

De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor, a la Srta. MARIA B. ESCALADA;

De Ayudante 2o. a Ayudante Mayor a la señorita NELLY SERRA RIOS;

De Ayudante 5o. a Ayudante Mayor a la señorita MAFALDA DE VITA;

De Ayudante 5o. a Ayudante Mayor a la señorita MARIA C. SALHAB;

De Ayudante 2o. a Ayudante Principal a la señorita LILIA SALES;

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal a la Srta. ROSA POZZI;

De Ayudante 2o. a Ayudante Principal a la Srta. GEORGINA SARAVIA;

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal a la Srta. LOLA A. DE LOPEZ;

De Ayudante 2o. a Ayudante Principal al Sr. GUILLERMO ASTUDILLO;

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal a la Srta. BALDOMERA GIMENEZ;

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal a la Srta. EVELIA SOLORZANO;

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal a la Srta. ROSALIA LAFUENTE;

De Ayudante 2o. a Ayudante Principal a la Srta. FRANCISCA S. DE FRISSIA;

De Ayudante 2o. a Ayudante Principal a la Srta. ANA D. DE DIAZ;

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal a la Srta. ROSA B. DE DABALOS;

De Ayudante 5o. a Ayudante Principal al Sr. ALDO SANTILLAN;

De Ayudante 5o. a Ayudante 1o. a la señora BLANCA ROMANO;

De Ayudante 5o. a Ayudante 1o. a la señorita ELISEA MARTINEZ;

De Auxiliar Mayor a Oficial 5o. (Sub-Jefe Rég. Gral.), al Sr. ARTURO MARTEARENA.

De Auxiliar 5o. a Auxiliar 3o. (Jefe Sec. Certificación), al Sr. RAUL W. CORREA.

De Ayudante Mayor a Auxiliar 7o. al señor JORGE BAVIO.

Art. 2o. — Confírmase al siguiente personal en los cargos que a continuación se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

Auxiliar 1o. al señor VICENTE P. DE VITA.

Auxiliar 5o. al señor TEODORO LUGO OVANDO.

Auxiliar 7o. a la señora HERMINIA D. G. DE VERA ALVARADO.

Auxiliar 7o. al Sr. JAIME CARRIO.

Art. 3o. — Designase al siguiente personal en los cargos que a continuación se indicarán con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

Auxiliar 6o. a la Srta. LUISA MARINI MOSCHETTI.

Auxiliar 6o. a la señora MARIA TERESA CADENA.

Auxiliar 6o. a la señorita SARA DEL C. ORIVE.

Auxiliar 7o. a la Srta. GLORIA TAPIA.

Ayudante Mayor a la señorita IRMA SAN MILLAN.

Ayudante Mayor a la Srta. BLANCA GARBAL.

Ayudante Mayor al Sr. BLAS CAÑETE QUESADA.

Ayudante Mayor a la Srta. ANGELA ADAMO.

Ayudante Mayor a la Srta. LUCINDA GARCIA DURAND.

Ayudante Principal a la Srta. EMILIA GOMEZ.

Ayudante Principal a la Srta. ADELA URREA.

Ayudante Principal a la señorita BLANCA Padilla.

Ayudante Principal a la Srta. MARIA DELFINA VILLAFANE.

Ayudante Principal a la señorita MARGARITA PATIRI.

Ayudante Principal a la Srta. MARIA A. B. DE MARTINEZ.

Ayudante Principal a la Srta. ELSA LOPEZ.

Ayudante 1o. a la Srta. ROSA OIENE.

Ayudante 1o. al Sr. RICARDO GAUFFIN.

Ayudante 1o. a la Srta. BERTA MENDEZ DE LOPEZ.

Ayudante 1o. a la Srta. ELENA OVEJERO PAZ.

Ayudante 1o. a la Srta. LIDIA G. CAJAL.

Ayudante 1o. a la Srta. MARTA I. CAJAL.

Ayudante 1o. a la Srta. MARIA R. DE GIARROCCO.

Ayudante 1o. a la Srta. MAXIMA OLEAS.

Ayudante 1o. a la Srta. SOFIA VAZQUEZ.

Ayudante 1o. a la Srta. BERTA A. DE LINARES.

Ayudante 1o. a la Srta. MANUELA MALLA-GRAY.

Ayudante 1o. a la Srta. ANA DE LA CUESTA.

Ayudante 1o. a la Srta. OLIMPIA FLORES.

Ayudante 1o. a la Srta. NILDA AQUENES.

Personal técnico:

Art. 4o. — Confírmase en el cargo de Director General de Inmuebles de la Provincia, al Ingeniero don FRANCISCO SEPULVEDA, actual Oficial 1o. (Director General), con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal, en los cargos que a continuación se

indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

De Oficial 3o. a Sub-Director y Jefe Dpto. Técnico, al Agrimensor Nacional don NAPOLEON MARTEARENA.

De Oficial 7o. a Oficial 1o. (Jefe Dpto. Jurídico) al Escribano Nacional Dn. ANIBAL URIBARRI.

De Oficial 5o. a Oficial 1o. (Jefe de Sección Cálculo y Relevamiento) al Ingeniero Civil don JOSE DIAZ PUERTAS.

De Oficial 7o. a Oficial 3o. (Jefe Sección Mensuras), al Agrónomo Nacional don AUGUSTO RUFINO NAVAMUEL.

De Auxiliar 3o. a Auxiliar Mayor (Jefe Sección Catastro) al Sr. GUERRIERO CHIERICOTTE.

De Auxiliar 5o. a Auxiliar 1o. al señor FEDERICO GAUFFIN.

De Auxiliar 5o. a Auxiliar 3o. al Sr. ESTEBAN NEYMAN.

De Auxiliar 5o. a Auxiliar 4o. al Sr. RENE CONDORI.

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 5o. al señor JUAN SUCARRAD.

Art. 6o. — Confírmase en el cargo de Auxiliar 1o. con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor RAMON S. DIAZ.

Art. 7o. — Designase al siguiente personal, en los cargos que a continuación se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

Auxiliar 5o al señor JULIO CESAR BELMONT.

Auxiliar 5o. al señor FELIPE O. GUZMAN.

Ayudante Mayor al Sr. MARIO TEN.

Ayudante Mayor al Sr. JULIO R. MACHUCA.

Ayudante Principal a la señorita RINA L. LOPEZ.

Ayudante Principal a la Sra. MARIA E. A. DE ZAMORA.

Ayudante Principal a la Sra. JUANA C. DE LOPEZ REYNA.

Ayudante Principal a la Srta. DOLORES NAVARRO.

Ayudante Principal a la Srta. ALICIA EICHLER.

Ayudante Principal al señor MANUEL A. MENDOZA.

Personal obrero especializado

Art. 8o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal en los cargos que a continuación se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

De Ayudante 8o. a Ayudante Mayor al Sr. LUCIANO FIGUEROA.

De Ayudante 7o. a Ayudante Principal al Sr. CLEMENTE MERCADO.

Personal de servicio:

Art. 9o. — Dispónese el ascenso del siguiente personal en los cargos que a continuación se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

De Ayudante 7o. a Ayudante Principal al Sr. MANUEL NAVARRO.

De Ayudante 7o. a Ayudante 1o. al señor RAFAEL CASTELLANOS.

De Cadete 1o. a Ayudante 1o. al señor SERVANDO MONTEROS.

Ayudante 7o. a Ayudante 1o. al Sr. SIMEON MARCHEN.

Art. 10. — Déjase establecido que los ascensos, confirmaciones y designaciones hechas pre-

cedentemente, lo son a contar desde el 1o. de julio en curso y con cargo al Anexo D, Inciso VII de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 11º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10659-E.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 7629/D/1948.

Siendo necesario proceder a la designación del personal que en mérito a la nueva estructuración dada por la Ley 942 deberá prestar en Dirección General de Suministros.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Personal Administrativo:

Art. 1o. — Designase en el cargo de Director, al señor HUGO ECKHARDT (Oficial 5o), actualmente Auxiliar 4o.

Art. 2o. — Dispónese el ascenso a los cargos que se indicarán con las asignaciones mensuales que para los mismos fija la Ley de Presupuesto en vigor, del siguiente personal:

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 2o. a la Sra. AGUSTINA ARIAS DE KLIK.

De Ayudante 5o. a Auxiliar 7o. (Habilitado Pagador) al Sr. CARLOS GIMENEZ BRAKS.

Personal obrero especializado:

Art. 3o. — Dispónese el ascenso del señor MARIO CARDONI al cargo de Auxiliar 7o. (Encargado Conservación Máquinas), actualmente Ayudante 1o.

Personal de servicio:

Art. 4o. — Dispónese el ascenso del señor CARLOS R. ISOLA al cargo de Ayudante Mayor (Guarda Almacén) actual Ayudante 3o.

Art. 5o. — Déjase establecido que las confirmaciones, ascensos, etc. hechas precedentemente, lo son con anterioridad al 1o. de julio de 1948 y con imputación al Anexo D, Inciso I de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6o — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10660-E.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 7683/D/1948.

Siendo necesario proceder a la designación del personal que de acuerdo a la nueva estructuración dada por la Ley 942, deberá prestar servicios en Dirección General de Minas y Geología,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Personal administrativo:

Art. 1o. — Dispónese el ascenso de la señorita MARTHA ELENA LAVIN al cargo de Auxiliar 3o. (Secretaria y Habilitada Pagador), con la asignación mensual que para dicho cargo

prevé la Ley de Presupuesto en vigor, actualmente Auxiliar 7o.

Personal técnico:

Art. 2o. — Dispónese el ascenso del señor Dr. Geólogo don JAIME HERNAN FIGUEROA, al cargo de Director General, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, actualmente Oficial 3o.

Art. 3o. — Dispónese el ascenso del Ingeniero JOSE MANUEL TORRES al cargo de Oficial 1o. con la asignación mensual que para el mismo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, actual Oficial 3o.

Art. 4o. — Dispónese el ascenso del doctor Geólogo don JUAN JORGE ROYO al cargo de Oficial 3o. con la asignación mensual que para el mismo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, actual Oficial 4o.

Art. 5o. — Dispónese el ascenso del señor RAFAEL ALBERTO DEL CARLO al cargo de Auxiliar 1o. con la asignación mensual que para el mismo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, actual Auxiliar 3o.

Art. 6o. — Dispónese el ascenso de la señorita ALBERTINA CAPOBIANCO al cargo de Auxiliar 3o. (Dibujante), con la asignación mensual que para el mismo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, actual Ayudante 2o.

Art. 7o. — Déjase establecido que los ascensos hechos precedentemente, lo son con anterioridad al 1o. de julio de 1948, y con imputación al Anexo D, Inciso X, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 8o — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10661-E.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 7641/C/1948.

Siendo necesario disponer el nombramiento del personal que en mérito a la nueva estructuración dada por la ley No. 942, deberá prestar servicios en el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Personal administrativo:

Art. 1o. — Dispónese el ascenso de la señorita VELIA CAPOBIANCO al cargo de Auxiliar 5o., actual Ayudante Principal.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D, Inciso III, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Déjase establecido que el ascenso dispuesto precedentemente, lo es con anterioridad al 1o. de julio de 1948.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10662-E.

Salta, Julio 29 de 1948.
Expediente No. 7653/D/1948.

Siendo necesario proceder a la designación del personal que en mérito a la nueva estructura dada por Ley 942 deberá prestar servicios en la Dirección Provincial de Turismo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Personal administrativo:

Art. 1o. — Confírmase en el cargo de Director al señor BERNARDO E. VAZQUEZ, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Confírmase en los cargos que se indicarán, al siguiente personal:

Ayudante Principal, señor ROGELIO HECTOR DIEZ.

Ayudante Principal, señor CARLOS RAMON PLAZA.

Art. 3o. — Designase en los cargos que se indicarán, al siguiente personal:

Auxiliar 3o. al señor JUAN CARLOS MORALES, M. I. 3.886.121, Clase 1924.

Auxiliar 3o. al señor ROBERTO PIO GALINDEZ, M. I. 3.613.899, Clase 1915, ambos actualmente empleados supernumerarios de Dirección General de Comercio e Industrias.

Personal de servicio:

Art. 4o. — Confírmase en el cargo de Cadete 2o. al señor FRANCISCO J. TORO.

Art. 5o. — Déjase establecido que las confirmaciones y designaciones efectuadas precedentemente, lo son con anterioridad al 1o. de julio de 1948, y con cargo al Anexo D, Inciso IX, del presupuesto en vigor.

Art. 6o. — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10663-E.

Salta, Julio 29 de 1948.
Expediente No. 7476/D/1948.

Visto este expediente por el que el señor Director de Turismo, Don Bernardo E. Vázquez, eleva las actuaciones producidas en las reuniones del 1er. Congreso de Turismo del Norte Argentino y la reunión del Congreso Permanente de Turismo del Noroeste Argentino, realizadas en el mes de febrero en esta capital y el 20 de abril ppdo., en la de Tucumán, respectivamente; y solicita al mismo tiempo se le autorice a concurrir a la 2a. sesión ordinaria del Congreso Permanente, que se realizará el día 30 del corriente en la ciudad de Catamarca, en la que entre otros, se tratarán asuntos de suma importancia referentes a la coordinación del turismo en el Norte Argentino, como así también la instalación en Buenos Aires de la "Casa de turismo al Norte",

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la actuación del señor Director de Turismo de la Provincia, don BERNARDO E. VAZQUEZ, en las reuniones del primer Congreso de Turismo del Norte Argentino,

y Primera reunión del Congreso Permanente de Turismo del Noroeste Argentino, celebradas en los meses de febrero y abril ppdo., en esta Capital y en la de Tucumán, respectivamente.

Art. 2o. — Autorízase al señor Director de Turismo de la Provincia, Don Bernardo E. Vázquez para que asista a la 2a. Sesión Ordinaria del Congreso Permanente, la que se realizará el día 30 del corriente mes en la ciudad de Catamarca.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10664-E.

Salta, Julio 29 de 1948.
Expediente No. 7824/948.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo solicita que al sobrestante, don Candelario Núñez, designado Auxiliar 3o. de dicha Repartición, por decreto No. 8414 de fecha 23 de febrero de 1948, se le asigne un sueldo mensual de \$ 450.--- correspondiente a la categoría de Auxiliar Mayor, en razón de habersele encargado la atención de los mercados tipo 1, ubicados en Coronel Moldes, La Viña y Guachipas, en construcción; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Asígnase un sueldo mensual de \$ 450.—, (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.), en la categoría de Auxiliar Mayor, de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, al actual Auxiliar 3o. (Sobrestante) de la mismo, don CANDELARIO NUÑEZ, en mérito a los trabajos encomendados precedentemente.

Art. 2o. — La diferencia por aumento de sueldo que se dispone efectuar por el artículo anterior se atenderá con el 7 % que prevé el decreto No. 7321 del 13 de diciembre de 1947, para gastos de inspección - fondos provenientes del decreto nacional No. 16.515.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10665-E.

Salta, Julio 29 de 1948.
Expediente No. 7645/C/948.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva para su aprobación y liquidación correspondiente, el certificado parcial No. 6, por \$ 31.185.98, expedido a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú, por trabajos realizados en la obra "Escuela de Manualidades de Cafayate"; y atento lo informado por Contaduría General,

El-Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase el certificado parcial No. 6, que corre agregado al expediente arriba citado, expedido por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, y liquidese a favor de la EMPRESA CONSTRUCTORA "MAZZOTTA Y CADU", el importe del mismo que asciende a la suma de \$ 31.185.98 m/n. (TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON 98/100 M/N.).

Art. 2o. — Por Contaduría General, procedase a retener la suma de \$ 3.118.59, importe correspondiente al 10 % por garantía de obra.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la cuenta "Contribución Gobierno Nacional - Plan Obras - Decreto No. 16.515".

Art. 4o. — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10666-E.

Salta, Julio 29 de 1948.
Expediente No. 7023/D/948.

Atento a las actuaciones acumuladas al presente expediente.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No 9888 de fecha 3 de junio ppdo., por el que se disponía la adscripción, a la Dirección Provincial de Turismo, de los empleados de Administración de Viabilidad de Salta y Dirección General de Comercio e Industrias, señores ALEJANDRO MACKLUF y LUIS ERALDO FORNARI, respectivamente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10.667-E.

Salta, Julio 29 de 1948.
Expediente No. 10.559/1948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones referentes a la licitación pública convocada en fecha 30 de junio ppdo., por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de la obra Estación Sanitaria Tipo "A" en la localidad de Pichanal, Departamento de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia, convocada en mérito a las disposiciones del decreto número 10.238/48, se ha efectuado en un todo de acuerdo a las normas que rigen sobre el particular, habiéndose presentado a la misma los siguientes Oferentes:

JORGE CONTRIX Y ROGELIO PAZ, con un aumento del 23 % sobre el presupuesto oficial

de \$ 192.872.89 m/n., o sea por un importe total de \$ 237.233.65 m/n. y

LUIS MORENO DIAZ, con un 22 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de \$ 235.304.92 m/n.

Que como puede observarse la propuesta más conveniente por su menor precio sería la efectuada por el señor Luis Moreno Díaz, pero teniendo en cuenta que a dicho contratista ya se le han adjudicado dos obras, las que marchan con excesiva lentitud; situación de la que surge que en caso de adjudicársele la presente licitación carecería de la suficiente capacidad financiera;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la licitación pública convocada en fecha 30 de junio ppdo., por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de la obra Estación Sanitaria "Tipo A" en Pichianal - Departamento de Orán.

Art. 2o. — Adjudicase a la firma JORGE CONTRIX Y ROGELIO PAZ, la licitación indicada precedentemente, en la suma de \$ 237.233.65 moneda nacional (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), obra que deberá ejecutarse en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y especificaciones y demás documentos que corre agregada a estos actuados.

Art. 3o. — Por Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, la suma de \$ 23.144.74 moneda nacional (VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda el 5 y 7 % para gastos de imprevistos e inspección de la obra indicada.

Art. 4o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo I, Inciso III, Partida 1.ª de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10.668-E.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 10.558/1948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones referentes a la licitación pública convocada por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo en fecha 30 de junio de 1948 para la ejecución de la obra "Estación Sanitaria tipo "A" en la localidad de La Caldera; y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia se ha efectuado en un todo de acuerdo a las disposiciones legales que rigen sobre el particular, habiéndose presentado a la misma los siguientes oferentes:

Mazzota y Cadú con un aumento de 34.34 %, sobre el presupuesto oficial de \$ 182.687.89 o sea por la suma total de \$ 245.422.91;

Empresa E.C.O.R.M., Sociedad de Responsabilidad Limitada con un aumento del 24,49 % sobre el presupuesto oficial o sea por la suma de \$ 227.428.15 y Conrado Marcuzzi con un aumento del 35.90 % sobre el presupuesto oficial o sea por la suma de \$ 248.272.48.

Que en consecuencia corresponde adjudicar la obra por su menor precio, a la empresa E.C.O.R.M., Sociedad de Responsabilidad Limitada;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, y Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la licitación convocada en fecha 30 de junio ppdo., por la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de la obra "Estación Sanitaria Tipo A, en la localidad de La Caldera.

Art. 2o. — Adjudicase a favor de la empresa constructora E. C. O. R. M., Sociedad de Responsabilidad Limitada, la licitación de referencia, en la suma total de \$ 227.428.15 (DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/N.), obra que deberá ser ejecutada en un todo de acuerdo a las disposiciones del pliego de condiciones y especificaciones y demás documentación que corre agregada a estos actuados.

Art. 3o. — Por Contaduría General liquídese a favor de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo la suma de \$ 23.144.74 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/N.), a fin de que con la misma atienda el 5 y 7 % para gastos de imprevistos e inspección respectivamente, de la obra indicada.

Art. 4o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo I, Inciso III) Partida 1.ª de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 10.669-E.

Salta, Julio 29 de 1948.

Visto este expediente al que se agregan las planillas correspondientes a las dietas por ocho días del mes de enero y restantes meses del año 1947, del Senador señor José A. Perdigon, las que ascienden a un total de \$ 6.740.—; y

CONSIDERANDO:

Que como lo destaca Contaduría General, el pago de las dietas de referencia pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado, siendo por lo tanto concurrentes las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 6.740.— (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/N.), a favor del Senador JOSE A. PERDIGON, por el concepto indicado precedentemente y pase a Contaduría General para su imputación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Resolución No. 610-E.

Salta, Julio 31 de 1948.

Expedientes Nros. 18.291/47. Agregado No. 4160/B/48. - Submesa de Entradas, y número 7513/S/48.

Visto la nota presentada por la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en Salta, que corre en el último de los expedientes citados precedentemente, por la que solicita que el Consejo Consultivo de Asesoramiento para el estudio y fijación del precio de venta del pan en esta localidad y demás localidades comprendidas dentro de un radio de 60 Kmts. se pronuncie dentro del más breve plazo posible acerca de la solicitud del Sindicato de Obreros Panaderos sobre el pago de salarios que pudieran corresponder en el período comprendido entre el 1o. de Octubre hasta el 6 de Noviembre del año ppdo., fundándose en que las actas convenios firmadas en esa última fecha establecen que dicho Consejo determinará la forma de compensar la diferencia de salarios devengados desde el 1o. de Octubre hasta el 6 de Noviembre del año ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Consejo de Asesoramiento designado por el Poder Ejecutivo por Decreto número 6790 del 12 de Noviembre de 1947, ha estudiado el costo de elaboración del pan sin gracia en base a un informe elevado por el Contador designado al efecto, el que determina el precio de costo del pan, resumiendo que el convenio puesto en vigencia no afecta los intereses de los señores Industriales quienes a pesar del aumento de los salarios soportaban tranquilamente el aumento otorgado y aconsejando por consiguiente el mantenimiento de los actuales precios de venta del pan;

Que en la determinación mencionada precedentemente se demostró fehacientemente lo arriba expuesto, aunque fué impugnada por algunos Industriales Panaderos que decían representar al gremio de Industriales Panaderos y Afines de Salta, por nota que corre en el Expediente No. 4160/B antes citado;

Que dicha impugnación carece de suficientes argumentos como para rebatir lo informado por el señor Contador designado al efecto;

Que en la última reunión realizada por dicho

Consejo con asistencia de tres Industriales panaderos en el mes de febrero del año en curso, se les exigió comprobarán mediante carta poder otorgada por todos los Industriales y Afines afectados por las actas - convenios ya mencionadas, la representación que decían investir;

Que hasta hoy no se han presentado cumpliendo con la medida dispuesta en esa oportunidad con lo cual se ha dilatado indefinidamente la solución de la situación en que se encuentran los obreros en lo que respecta al pago de jornales entre las fechas mencionadas precedentemente;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS, Y OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ASESORAMIENTO
Decreto No. 6790/47

DECRETA :

- 1o. Declarar improcedente el aumento del precio del pan, como consecuencia de las investigaciones realizadas y del informe presentado por el Contador designado para el estudio de la situación de la industria.
- 2o. La diferencia de salarios percibidos por los obreros en el período comprendido entre el 1o. de octubre hasta el 6 de noviembre del año pdo., que resulta de los vigentes con anterioridad al convenio de la aplicación de éste, deberán ser abonados sin más trámite
- 3o. Comuníquese, publíquese y hágase conocer a la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en Salta.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 10.654-A.

Salta, Julio 29 de 1948.
Expediente No. 10.638/948.

Visto este expediente en que el señor Domingo Castillo, Sargento de la Policía de Salta, solicita jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución No. 448 acuerda el beneficio solicitado en virtud de encontrarse satisfechos los extremos legales exigidos por la Ley No. 774;

Por ello y atento al dictamen del señor Fiscal de Gobierno de fecha 26 del actual mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

1o. — Apruébase la Resolución No. 448 de 7 de julio del año en curso, de la junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

"1o. Acordar a don DOMINGO CASTILLO, en el empleo de Sargento, dependiente de la Policía de Salta, la jubilación ordinaria que pre-

vé el artículo 36 de la Ley No. 774, con la asignación mensual de \$ 119.— (Ciento diecinueve pesos) moneda nacional a liquidarse desde la fecha en que el interesado deje de prestar servicios.

"2o. El cargo previo por la suma de \$ 395.64 (Trescientos noventa y cinco pesos con 64/100) moneda nacional será cancelado por el señor Castilla en oportunidad del cobro de sus primeros haberes.

"3o. — El cargo por la suma de \$ 1.533.— (Un mil quinientos treinta y tres pesos) formulado a fojas 20 y 22 en concepto de los artículos 21 y 23 de la Ley 774, serán cancelados con el 5 % (cinco por ciento) del haber jubilatorio mensual de acuerdo con las disposiciones del artículo 25 de la Ley citada y 47 inciso a) de su Decreto Reglamentario.

"4o. — El cargo por la suma de \$ 1.980.23 moneda nacional (Un mil novecientos ochenta pesos con 73/100 m/n. por servicios prestados durante la vigencia de la Ley No. 310 y que estaban exceptuados del aporte, serán cancelados con los adicionales establecidos por el artículo 17, incisos 3) y 4) de la Ley No.774, conforme al artículo 24 de la misma".

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10.665-A.

Salta, Julio 29 de 1948.
Vista la Ley No. 942 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1948, y siendo necesario conformar en los respectivos cargos al personal previsto en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Nómbrase en carácter de ascenso, con anterioridad al 1o. de julio del año en curso, al siguiente personal Administrativo de la CAMARA DE ALQUILERES:

Auxiliar 1o. (Secretario Habilitado-Pagador), don SANTIAGO ALONSO HERRERO.

Auxiliar 5o. (Inspector Principal), Srta. MARIA SARA DEL VAL.

Auxiliar 7o. Srta. ZORAIDA A. MOGROVEJO DE GALLO CASTELLANOS.

Auxiliar 7o. Srta. JULIA MARGARITA CORVALAN DE GOYTIA.

Personal de servicio:

Ayudante 1o. don MATIAS FERREYRA.

Art. 2o. — Nómbrase, con anterioridad al 1o. del corriente mes, Ayudante 1o. a don PASCUAL FRANCISCO FIGUEROA.

Art. 3o. — Nómbrase, con anterioridad al día 8 de julio en curso, Ayudante 1o. a la señorita ELENA RAMONA GIARDA, Cédula de Identidad No. 11.071.

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10656-A.

Salta, Julio 29 de 1948.
Vista la Ley No. 942 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1948, y siendo necesario conformar en los respectivos cargos al personal previsto en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Confírmase, con anterioridad al 1o. de julio del año en curso, al siguiente personal del PATRONATO PROVINCIAL DE MENDOCINOS:

Personal administrativo:

Auxiliar 5o. (Secretario), don FELIX HECTOR CECILIA.

Personal de servicio:

Ayudante 5o. don BRUNO BARBOZA.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 10657-A.

Salta, julio 29 de 1948.
Expediente No. 10.626/948.

Visto el sumario de que informan estas actuaciones instruido en virtud de la Resolución de la Dirección Provincial de Sanidad No. 318 del 8 del corriente mes, por el cual queda comprobado la indisciplina, mal comportamiento y negligencia en el desempeño de su cargo del chofer de la Asistencia Pública, don José A. Cabrera.

Por ello y atento lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en resolución No. 331,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Déjase cesante con anterioridad al 8 de julio en curso, a don JOSE A. CABRERA, del cargo de Ayudante 8o. — Motorista de la Asistencia Pública.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 3976 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANDRES SANCHEZ y de doña DINA QUINTEROS DE SANCHEZ y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. —

Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.—
Salta, julio 24 de 1948. — CARLOS ENRIQUE
FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/2/8 al 8/9/48.

No. 3975 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Samuel Suárez y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideran con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 30 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/48.

No. 3965 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES CRUZ DE PUCA o PUCAPUCA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Julio 23 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|30|7 al 6|9|48.

No. 3958 — SUCESORIO: El Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIERA DE TERRONES. — Salta, Julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e/28/7 al 3/9/48.

Nº 3953 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLDAN RAMOS o RAMON RAMOS ROLDAN. — Edictos en diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, 22 de Julio de 1948
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e|24|7 al 31|8|48

Nº 3951 — SUCESORIO: — En el juicio sucesorio de don MANUEL SALOMON el señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. - Salta, Julio 20 de 1948. ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e|24|7 al 31|8|48

Nº 3950 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EUFEMIA FERREYRA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. - Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e|24|7 al 31|8|48

Nº 3949 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SEGUNDO QUINTEROS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, 22 de Julio de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Esc. Sec.

e|24|7 al 31|8|48

3938 — EDICTO SUCESORIO: - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SALINAS. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Provincia".
Salta, 19 de Julio de 1948

Carlos Enrique Figueroa - Esc. secretario

e|20|7 al 25|8|48

Nº 3932 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PETAR BEBIC y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, Julio 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Esc. Secretario

e|19|7 al 24|8|48

No. 3927 — SUCESORIO: — Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO RODRIGUEZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, 13 de julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3926 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en la sucesión de Doña ELVIRA TAPIA DE MARTEL. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 3 de julio de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3925 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA SERAFINA VILLAFANE DE CISNERO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio, 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3924 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO GAMBETTA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, julio 16 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

Nº 3907. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don DOMINGO MACIAS y se cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo. Edictos "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 12 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 13|7 al 18|8|48

No. 3902 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de DON DELFIN LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e|12|7 al 16|8|48

No. 3899 — SUCESORIO — En sucesión de doña LOLA COLINA DE BRIDOUX cítase herederos y acreedores por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Juzgado Civil 1a. Nominación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/8/7 al 13/8/948.

No. 3895 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña LUISA o ELOISA ESCRIBANO DE SIMON, y se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. — Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/8/7 al 13/8/948.

No. 3893 — SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE RAMON PINIELLA y que se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 28 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/7/7 al 13/8/48.

No. 3892 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Amanda Guillermina Tula de Castillo, y se cita, llama y emplaza por treinta días en los diarios el BOLETIN OFICIAL y "Noticias" a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/7/7 al 13/8/48

No. 3891 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Fructuoso López, y se cita, llama y emplaza por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/7/7 al 13/8/48.

No. 3887 — Sucesorio. — Alberto E. Austerlitz Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Dolores Zenteno de Pereyra, para que

dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 1o. de julio de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e/7/7 al 13/8/48.

Nº 3886 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don IGNACIO CARNEMOLLA o CARNEMOLA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, julio 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e)6/7 al 10/8/48

Nº 3885 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña VICTORIA JORGE DE JORGE, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en secretaria, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Julio 3 de 1948. Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec. e)6/7 al 10/8/48

Nº 3883 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de José Antonio Chavarría, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer durante ese término. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e)6/7 al 10/8/48

Nº 3882 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, se ha declarado abierta la sucesión de doña MARIA AURORA CEBALLOS, y se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma. Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Junio 1 de 1948
Roberto Lérica — Escribano Secretario e)6/7 al 10/8/48

No. 3879 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JUAN ZORICIC o ZORIZICH, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones, en Secretaría Lunes y Jueves, o día siguiente hábil en caso de feriado, — Salta, junio 23 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario. e) 5/7 al 9/8/48

No. 3868 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Pastora Juárez de Miy. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de Junio de 1948. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario. e/10/7 al 5/8/48.

No. 3862. — SUCESORIO. — Carlos Roberto Aranda, Juez 1a. Instancia 1a. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MACHACA, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 12 de 1947. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario. e/1/7 al 5/8/48.

Nº 3858 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de María Orellana de Díaz, y Miguel Díaz, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. — Salta, abril 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e) 30/6 al 4/8/48.

Nº — 3857 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de María Rosa Cairo de Tapia, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, abril 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 30/6 al 4/8/48.

Nº 3854 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JOSE GUZMAN, Da. JUANA MANUELA GUZMAN, FELIPE GUZMAN y MELITON ANACLETO LOPEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes. Lo que el suscripto Escribano hace saber a sus efectos.
Salta, Junio 26 de 1948.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e|28/6 al 3/8/48.

No. 3850: — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña DOROTEA VELAZCO DE MATOS, y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta junio 22 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e) 26/6 al 2/8/48

No. 3849 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA TERESA AMALIA RECHUOTO DE PEREZ y se cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en "La Provincia" y el BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e/ 25/6 al 1/7/48

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3963 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. - Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña María Julia Rodas de Cornejo Sara Melchora Rodas Cornejo Alicia Ro-

das Cornejo y Amelia Rodas Cornejo de Westphal solicitando declaración de posesión treintañal de un terreno con casa, señalado como lote Nº 5 de la manzana "A" del pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre de esta Provincia limitando: Norte, Lote Nº 4; Sud, lote No. 6; Este, calle 25 de Mayo y por el Oeste, lote Nº 28. Extensión: 17 metros con 32 centímetros de frente por 34 metros con 64 centímetros de fondo. Catastro Nº 782 de Rosario de la Frontera; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación doctor Roque López Echenique dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que dentro de término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

R. López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 27 de 1948.
ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.
e|29/7 al 4/9/48

Nº 3941 — EDICTO: — Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ, en representación de don FELIX CLAROS, el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz deduciendo juicio de posesión treintañal ha dispuesto citar por treinta días en el Diario La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Boulevard Belgrano 1926, con una extensión de quince metros de frente por cincuenta metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de don Marcos Serapio; Sud, calle Boulevard Belgrano; Este, propiedad de don Marcos Serapio y Oeste propiedad de don Francisco Masciarelli.

Salta, Abril 30 de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sec.
e|31/7 al 26/8/48

Nº 3940 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ en nombre y representación de don JOSE TRISTAN GARCIA solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera el Juez en lo Civil Primera Ins. Primera Nom. doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto citar por treinta días en el diario: "La Provincia" y en el "Boletín Oficial" a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, capital del Departamento del mismo nombre, con una extensión de sesenta y dos metros por el lado Sud, doscientos veintiocho metros con sesenta centímetros por el lado Oeste; ciento veintiocho metros por

el lado Norte y doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetro en su lado Este, siendo sus límites los siguientes: al Sud calle Belgrano; al Oeste con la Avenida Sarmiento; al Este, con terrenos de propiedad del Ferrocarril Central Norte y al Norte con la Avenida Mitre. Enmendado veintiocho—Vale.

Salta, Junio 24 de 1948.
Carlos E. Figueroa - Esc. Sec.
e|21/7 al 26/8/48

No. 3918 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa como representante del señor Crespin o Crispin Hernández solicitando la posesión treintañal de una propiedad denominada "Los Noques" ubicada en el partido de Río Seco, del Departamento de Anta Primera Sección y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, Río de los Salteños; Sud, Sanja Seca; Este, La Pelada de propiedad de don Crespin o Crispin Hernández y por el Oeste, con Palos Blancos de propiedad de don Crespin o Crispin Hernández y otros. Catastrada la propiedad bajo el No. 259. El señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 24 de 1948. — Por presentado por parte, y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas; líbrese como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Oportunamente devuélvase el testimonio a que se hace referencia. — C. R. Aranda". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1948.
CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario.
e) 16/7 al 21/8/48.

Nº 3913 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado don Felipe H. Plaza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Entre Ríos formando esquinas con las de Ibazeta y Martín Cornejo; el cual se encuentra dentro de los siguientes límites generales: Por el Norte, con la calle Martín Cornejo y Oeste, con la calle Ibazeta, consistente en un lote de terreno, cuya extensión es de 120 m. 50 cet. de frente sobre la calle Entre Ríos; por 87 mt. sobre la calle Ibazeta y por el costado de la calle Martín Cornejo 98 mt. o sea de fondo; el señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría señá-

lanse Lunes y Jueves o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Salta, Julio 1º de 1948.

Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec.
e|14|7 al 19|8|48

Nº 3910 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña Ignacia Ramírez de Muthuan Leytes, invocando posesión treintañal de un solar en Orán, Dpto. del mismo nombre, con una extensión de 43 mts. con 3 centímetros de frente por 64 mts. 9 centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con calle Alvarado; Este, calle 25 de Mayo; Oeste, con propiedad de don Pedro Moreno; y al Sud, con terreno de don Francisco Zamora; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia.

Salta, Julio 5 de 1948. — Por presentado por parte en mérito del poder acompañado el que se devolviera dejando constancias en autos y constituido el domicilio legal indicado. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un solar en la ciudad de Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble citado. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no intereses Fiscales o municipales. — Oficiése así mismo al señor Juez de Paz P. o S. de la nombrada ciudad a fin de que reciba las testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno, (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Roque López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.
e|13|7 al 18|8|48

Nº. 3909 — POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado el Dr. Merardo Cuéllar, en representación de Rodolfo Muthuan Leyte, deduciendo posesión treintañal de un lote de terreno en Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia. Con la extensión y límites siguientes: Cincuenta varas de frente, rumbo Sud a Norte por setenta y cinco varas de fondo de Este a Oeste. Al Sud, calle España; Norte, con propiedad de la sucesión de don Miguel Colque; Oeste, con terreno de don Eugenio Vaca y al Oeste con calle Meyer Pellegrini. A lo que el Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique ha resuelto se publiquen edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho a este bien para que se presenten a hacerlo valer. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta 3

de julio de 1948. — ALBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 13/7 al 18/8/48.

No. 3903 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Diógenes R. Torres en representación de doña Teodolinda Uriburu de Pérez, solicitando posesión treintañal de un inmueble con casa ubicado en esta ciudad con los siguientes límites: Norte, con propiedad de Felipe Molina Hnos.; Sud, con Nicolás Mamani y Marta Reguel López de Cobos; Este, con la calle Santa Fe y al Oeste, con Felipe Molina y Hermanos con una extensión de diez metros de frente por setenta metros de fondo, lo que hace una superficie de 600 mts. Lo que el señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derechos a este bien. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 5 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 12/7 al 16/8/48

No. 3890 — INFORME POSESORIO — Habiéndose presentado doña Francisca Cornelio Cuevas de Vera, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble denominado Morillos, ubicado en el departamento de la Capital, con superficie aproximada de 2.500 hs más o menos, limitando: Norte, finca Agua Caliente de Zenón Vilte; Sud, propiedad de Florentin Lincres; Este, finca El Naranjo de la sucesión de Mamerto Ruiz y Oeste, finca La Quessera de la Comunidad de Carmelitas Descalzos; el señor Juez de 1a. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, a todos los que se consideren con derechos, y sea bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 5 de julio de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/7 al 13/8/948

No. 3877 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Darío F. Arias, como apoderado de Doña Celina López de Durán, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la Villa de SAN LORENZO, departamento de la Capital, con cincuenta y dos metros de Sud a Norte por doscientos veinte metros de Este a Oeste, más o menos y dentro de los siguientes límites: al Norte propiedad de Ricardo Fleming; al Sud calle pública que conduce al río San Lorenzo; al Este Río San Lorenzo y al Oeste camino Provincial pavimentado de Salta a San Lorenzo, el Sr. Juez a cargo de este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Alberto Aranda, ha prevenido lo siguiente: "Salta, junio 18 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio legal; téngase promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede; hága-

se conocer por ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Désele intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal, recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas, a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio. — Lunes y jueves o siguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 24 de 1948 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e/3/7 al 7/8/48.

Nº 3872 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu, como representante del Señor Luis Esteban Langoú, solicitando la posesión treintañal de la finca denominada La Florida ubicada en el partido de San Antonio, Departamento de Orán de esta Provincia, sobre la margen izquierda del río Bermejo, con una extensión según mensura practicada por el Agrimensor Don Skiol Símesen, de nueve mil trescientas veinte hectáreas con dos mil quinientos noventa y un metros cuadrados, pero con una extensión mayor de acuerdo a sus títulos de propiedad, dentro de los siguientes límites: — Norte, con Banda de San Antonio, de los señores Manero y Quirós; Sud, con Isla de Carrasco del Señor Luis Esteban Langoú; Este, con el filo de las Lomas del Manso que la separan de la finca Miraflores, hoy de propiedad de los Señores Calonge y Vuistaz, y por el Oeste, con el río Bermejo, el señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, ha provehido lo siguiente: Salta, Junio 25 de 1948 — Por presentado por parte y constituido domicilio devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. — Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Librense los oficios solicitados y dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Aranda. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 30 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Escribano Sec.
e|2|7 al 6|8|48.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 3954 — Deslinde mensura y amojonamiento. Habiéndose presentado las señoras Patroci-

nia Cuéllar de Alba y Felina Córdoba de Urquiza y el señor Bernardino Cuéllar Figueroa, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de la finca El Fuerte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, fracción del fuerte de los herederos de don Genaro Alvarez; Sud, fracción del fuerte de doña Felina Córdoba de Urquiza y herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, finca El Mosquito y Oeste el Río Pasaje y b) otra fracción del Fuerte, limitando al Norte; con la fracción anterior; Sud, fracción del Fuerte de herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, la primera fracción y Oeste el Río Pasaje, ambas fracciones ubicadas en el departamento de Anta de esta Provincia; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Junio 23 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido, habiendose llenado los requisitos previstos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL haciendose saber la operación que se va a realizar a los linderos de los inmuebles y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. citado. — Hagase saber al Sr. Intendente Municipal de Anta la iniciación del juicio. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 23 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
e/26/7 al 1/9/48

REMATES JUDICIALES

Nº 3957 — POR MARTIN LEGUIZAMON - JUDICIAL.—

Casa en esta Ciudad. — Base \$ 3.400
Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique en juicio: "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elias vs. Suc. de Julio Molina" el Lunes 16 de agosto del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, venderé una casa y terreno ubicada en esta ciudad calle Santiago del Estero 151/155 que consta de dos habitaciones de material y con las siguientes dimensiones 10 metros de frente por 53.65 mts. de fondo y con la base de tres mil cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal: — Compren dida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Santiago del Estero; Sud y Este, con terrenos de Don Manuel I. Avellaneda; Oeste con propiedad de doña Angela A. de Valdiviezo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero

e/27/7 al 16/8/48

No. 3847 — POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL

REMATE de un lote de terreno de campo denominado: "San José", con todo lo edificado, cercado y plantado, situado en el Partido de Olmos, del Departamento de Cerrillos.

BASE de venta \$ 5.200 m/n.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, 3ra. Nominación, y como correspondiente al juicio "TEJERINA JUAN — EJECUCION DE SENTENCIA", piezas pertinentes del juicio No. 7076 - Ordinario por incumplimiento de escrituración y devolución de la parte de precio que ha recibido, seguido por Tejerina Juan contra COZZI, NESTOR AMBROSIO. El 31 de Julio del corriente año, a horas 17, en mi Escritorio calle Santiago del Estero número 418, remataré con la base de \$ 5.200, equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el lote de terreno de campo denominado "San José", con EXTENSION de 15 hectáreas, 89 áreas, 52 centiáreas, más o menos. LIMITA: al Norte con finca de Don JOSE VAZQUEZ FREIRES; al Sud, con don PEDRO LEMOS; al Este, con el camino Público que va a Sumalao, y al Oeste con la propiedad de la Sucesión Arroyo, según títulos registrados al folio 49, asiento 1, del libro 3 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. CATASTRO No. 97. En el acto del remate se abonará el 20% (Veinte por ciento) como seña y a cuenta del precio, comisión de arancel a cargo del comprador. Venta "Ad - Corpus". — PUBLICA: "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.
Importe \$ 40.— e/25/6 al 31/7/48

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 3948 EDICTO: RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el Expediente Nº 27.094, año 1948, caratulado: "Rectificación de Partidas s/por Guaymás Ceferino y Dalmasia Fabián de Guaymás", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Julio 16 de 1948. — ... FALLO: I. — Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 1749, celebrada el día 18 de Diciembre de 1931 en esta Capital corriente al folio Nº 250/251 del T. 50 en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la contrayente es Dalmasia Fabián y no Domíngua Fabián como allí figura. — II. — Ordenar la rectificación de las partidas de nacimientos de Amalia, Angélica, Argentina Enrique Ceferino, Josefina y Norma Evelia Guaymás, actas Nos. 2893 celebrada el día 8 de marzo de 1932 corriente al folio Nº 306 del T. 89 Capital, acta Nº 347 celebrada el día 20 de marzo de 1934 corriente al folio Nº 124 T. 101 de la Capital; acta Nº 1029 celebrada el día 18 de Julio de 1936, corriente al folio Nº 285 del T. 113 Capital; acta Nº 1099 celebrada el día 23 de Julio de 1938 corriente al folio Nº 324 T. 129 Capital; y acta Nº 763 celebrada el día 9 de marzo de 1941 corriente al folio Nº 326 T. 145 Capital, todas ellas en el sentido de que el ver-

dadero nombre y apellido de la madre es Dalmasia Fabián y no como en ellas figuran. — III. — Cópiese, notifíquese y previa reposición publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Fecho, ofíciase al Sr. Director del Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido, archívese. — C. R. ARANDA.

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, 22 de Julio de 1948:

e/24/7 al 22/8/48

QUIEBRAS

Nº 3969 — QUIEBRA. — Liquidación definitiva. — En el expediente "Quiebra de la Sucesión Antonio J. Marras" el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, ha dictado la siguiente providencia: — "Salta, Julio 27 de 1948. Póngase en la oficina a los fines del Art. 158 de la Ley de Quiebras. — Hágase saber a los acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL. — C. ALDERETE".

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Julio 29 de 1948°

JULIO R. ZÁMBRAÑO

Escribano Secretario

e/30/7 v/2/8/48

VENTA DE NEGOCIOS

No. 3973:

"TRANSFERENCIA DE NEGOCIO"

Se notifica y se hace saber a los fines dispuestos por la Ley No. 11.867, por el término de cinco días de la fecha en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL de esta publicación que el negocio de artículos para hombres y niños instalado en la calle Leandro N. Alem No. 446, del pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo, que explotó la señora Margarita Gardelli de Aguirre ha sido vendido al señor Víctor Vallejos debiéndose presentar todos los que tuvieren algún reclamo que formalizar o créditos a cobrar hacerlo en la persona de la vendedora señora de Aguirre con domicilio en el mismo negocio que se transmite. Venta que se hace mediante contrato privado firmado por ambas partes signatarios.

e) 31/7 al 4/8/48

No. 3972.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos legales pertinentes se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido por parte de don Pedro Velarde la venta a favor de don Carlos Montoya del negocio de bar de propiedad del primero, establecido en esta ciudad en la Avenida Sarmiento número 999 — La venta se llevará a efecto por ante el suscripto escribano, con oficinas en la calle Balcarce Número 376 de esta ciudad, donde constituyen domicilio legal el vendedor y comprador. — ARTURO PENALVA, Escribano.

e/30/7 al 4/8/48.

Nº 3968 — A los efectos dispuestos por la Ley Nacional Nº 11.867 se ha de saber que se ha convenido la venta del negocio le Fábrica de Soda de propiedad de don José Orlando López, situado en esta Ciudad, calle Rivadavia Nº 1116, a favor de don Carlos P. Marcial, con igual domicilio que el anterior. La escritura de transferencia será autorizada por el Escribano Julio A Pérez con escritorio en Zuviría esquina Leguizamón, ante quien deberán formularse las oposiciones correspondientes. El vendedor se hace cargo de todas las cuentas a cobrar y pagar del negocio vendido.

JULIO A PEREZ — Esc. Nac.
e|30|7 al 4|8|48

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3970 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
Licitación Pública Nº 4

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Nº 642 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 78

"Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.549.98 ¹⁰⁰/₁₀₀ CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$ 70. — ¹⁰⁰/₁₀₀.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 10 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General
BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e|30|7 al 10|9|48

Nº 3967 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 5.

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras básicas de arte y enripiado del camino de Lumbreira a Rivadavia, Ruta 34—9—Tramo: - Estación Río del Valle a Estación Molledo. — Obra de Coparticipación Federal. — Presupuesto \$ 382.021,48 ¹⁰⁰/₁₀₀

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 21 de agosto de 1948, a las 10 horas.

LUIS F. ARIAS
Secretario General
de Vialidad de Salta

Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA
Administrador Gral.
de Vialidad de Salta
e|29|7 al 21|8|48

Nº 3957 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública para la construcción del camino de Orán a Río Pescado, \$ 2.348.857.68. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuesta: 27 de agosto a las 15,30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e|29|7 al 16|8|48

Nº 3947 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 9128|48, llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1948, a horas 11, para la provisión de artículos de librería y almacén con destino a las reparticiones de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires Nº 177, debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados. Salta, 22 de Julio de 1948.

HUGO ECKHARDT
Director General de Suministros
Ministerio de Economía F. y O. Públicas
e|23|7 al 28|8|48

No. 3930 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras de los puentes s/los ríos Zenda, \$ 683.223.70: Blanco, \$ 920.977.40 y Pescado \$ 2.651.527.60, en el tramo de Orán a Río Pescado. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas individuales, por grupos parciales, o

por la totalidad de las obras, en conjunto. Presentación de propuestas; 18 de agosto, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. e|19|7 al 4|8|48

Nº 3825|3691 — LICITACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a licitación Pública para el día 27 de agosto de 1948, a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras:

Construcción de una Escuela Primaria en la localidad de Coronel Moldes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40 ¹⁰⁰/₁₀₀.

Construcción de una Escuela Primaria en la Villa Obrera de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40 ¹⁰⁰/₁₀₀.

Los Pliegos de Bases y Condiciones deben retirarse del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 50,00 ¹⁰⁰/₁₀₀ cada uno.

Las propuestas deben consignarse a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia, sito en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Vigente, los que serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Salta, Junio 13 de 1948.

Ing. Walter Elio Lerario
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Sergio Arias
Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.
Importe: \$ 60.—
15/6 al 27/7 — 28/7 al 6/8/48

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR